



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

DEMANDAS

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y TRÁMITE DE LOS PROCESOS JUDICIALES A FAVOR O EN CONTRA DE LA ENTIDAD, ME PERMITO ENTREGAR INFORME ASÍ:

Despacho	Rad	Medio de Control	Pretensión / cuantía	D/TE	D/ Dado	Estado Actual	Riesgo de Perdida
Juzgado Octavo Administrativo Cartagena	130013333 008201900 14 700	N y Restablecimiento	Nulidad del auto 016 del 15 de marzo del año 2019 que decretó la prescripción y archivo del proceso de cobro coactivo N° 767	Contraloria Departamental de Bolívar	Ricardo Lentino Brieva	Contestación de la demanda	NO Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la faculta de absolver o condenar.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

Juzgado Octavo Administrativo Cartagena	130013333 008201900 18 500		Nulidad del auto N° 049 del 08 de mayo de 2019, mediante el cual decretó la prescripción del Proceso de Cobro Coactivo N° 261	Contraloria Departamental de Bolívar	Judith Cassiani Rodriguez	Contestación de la demanda	NO Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la faculta de absolver o condenar.
Tribunal Administrativo de Bolívar	130012331 000201100 70500	Nulidad y Restableci miento	El no pago de las cesantías bajo el régimen de retroactividad	Carlos Alberto García Marrugo	Contraloria Departame ntal de Bol	El 24 de enero de 2017 el tribunal mediante oficio n° 0222 AEMC envió el proceso al consejo de estado para que se surta la segunda instancia	Ninguna



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

Tribunal Administrativo de Bolívar	130012333 000201500 40400	Nulidad	Acto administrativo del 08 de mayo de 2012 proferido por la Contraloría Departamental de Bolívar, mediante el cual de oficio revocó toda la actuación surtida dentro del proceso de responsabilidad fiscal N 467 y acto administrativo del 18 de mayo de 2015 el área de responsabilidad fiscal por el señor Horacio Ardila Torres.	Auditoría General de la República	Contraloría Departamental de Bolívar	En etapa probatoria de primera instancia	Ninguna
------------------------------------	---------------------------------	---------	---	-----------------------------------	--------------------------------------	--	---------

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00405-00	Nulidad	Se declare la nulidad del acto administrativo de fecha 7 de mayo de 2012, mediante el cual se revoca de manera oficiosa toda la actuación surtida en el proceso de responsabilidad fiscal nº 151 de 2000.	Auditoría General de la Nación	Contraloría Departamental de Bol	Demanda rechazada por auto del 29 de octubre del año 2019)	Ninguna
Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00399-00	Nulidad	Se declare la nulidad del acto administrativo de fecha 04 de julio de 2012, por el cual se revoca de manera oficiosa toda la actuación surtida dentro	Auditoría General de la Nación	Contraloría Departamental de Bol	Demanda rechazada por auto del 29 de octubre del año 2019)	Ninguna

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

			del proceso sancionatorio n° 209-2010				
Juzgado Décimo cuarto Administrativo Oral del Circuito de Cartagena	13-001-33-40-014-2016-00096-00	Nulidad y Restablecimiento	Se declare la nulidad del acto proferido por el departamento de bolívar – contraloría departamental- resolución n° 0359 del 18 de agosto de 2015 por medio de la cual se dio por terminado a partir del 18 de agosto de 2015.	Yajaira de la Barrera Saltarín	Contraloría Departamental de Bol	Notificado por estado el 17 de noviembre 2019 Pendiente para que fijen nueva fecha para audiencia.	Si- Probable Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la facultad de absolver o condenar.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 – 6609262 – 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00479-00	Nulidad y Restablecimiento		José miguel Torres Acevedo y otro	Contraloria Departamental de Bol	Se ordenó Practica de pruebas oficio 24 septiembre de 2019	Ninguna Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la faculta de absolver o condenar.
Juzgado Tercero Administrativo	13001-33-33-003-2016-00153-00	Nulidad y Restablecimiento	Se declare la nulidad parcial del auto de fecha 03 de noviembre de 2015, por medio del cual se decretó la prescripción extintiva de la obligación fiscal.	Luis Alfredo Romano Ascanio	Contraloria Departamental de Bolívar	El 22 de agosto del año 2017, se suspendió la audiencia del art 180 de la ley 1437 de 2011.el 07 de sept 2017 , se reanudo audiencia, y se suspende nuevamente para el día 30 de octubre del año 2017 hora 8:30 a.m, para practicar	Ninguna Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la faculta de absolver o condenar.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 – 6609262 – 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

						pruebas. Pendiente practicar pruebas.	
Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00400-00	Nulidad	Nulidad del acto administrativo del 28 de mayo de 2012, proferido por la Contraloría Departamental de Bolívar, mediante el cual revocó de forma oficiosa el proceso de responsabilidad 214 que había declarado fiscalmente responsable al señor Roger	Auditoría General de la Nación	Contraloría Departamental de Bolívar	Mediante auto del 28 de junio de 2019, se ordena a la CDB, que allegue constancia de notificación de los actos administrativos demandados	Ninguna

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

			Montes Sinning, en calidad de exsecretario de Educación Departamental de Bolívar y el acto administrativo del 29 de octubre de 2012, expedido por el Área de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental de Bolívar.				
Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00398-00	Nulidad	Revocatoria de manera oficiosa de toda la actuación surtida dentro proceso de	Auditoría General de la Nación	Contraloría Departamental de Bolívar	Demanda rechazada por auto del 29 de octubre del año 2019)	Ninguna

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

			responsabilidad fiscal.				
Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2015-00403-00	Nulidad	Revocatoria directa de manera oficiosa de toda la actuación surtida en el proceso de responsabilidad fiscal N° 321	Auditoría General de la Nación		Demanda rechazada por auto del 29 de octubre del año 2019)	Ninguna
Tribunal Administrativo de Bolívar	13001-23-33-000-2017-00088-00	Nulidad y Restablecimiento	Nulidad del auto de fecha 31 de diciembre de 2015 y auto de fecha 29 de febrero de 2016, mediante el cual se impuso sanción de dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal n° 1055 del 31 de	Atilio Castilla Julio y otros	Contraloría Departamental de Bolívar	Al despacho para dictar sentencia 18/06/2019	Si – Probable Nota: Por tratarse de proceso judicial son los jueces lo que tiene la facultad de absolver o condenar.

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 - 6609262 - 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un control fiscal integral.»

			diciembre de 2015				
--	--	--	----------------------	--	--	--	--

Centro Calle 36 (Gastelbondo) No.2-67 PBX (95) 6644368/69 - 6600433 – 6609262 – 6685604 - 6609907 FAX 6641257

Denuncias 018000112780 Cartagena - Colombia

www.contraloriadebolivar.gov.co E mail: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co